



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001213-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de la subvención presupuestada a la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001213, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de la subvención presupuestada a la Cámara Agraria Provincial de Valladolid.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La situación por la que han atravesado, y atraviesan, las diferentes Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León, como consecuencia de los recortes de las subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León ha sido y es complicada. Los recortes en las aportaciones que venía haciendo la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León



han alcanzado el 84 % entre los años 2011 y 2012, el 21 % en 2011 respecto del 2010 y el 63 % en 2012, lo que conllevó la dimisión de algunos miembros en las diferentes cámaras provinciales.

A pesar de que existe presupuesto, concretamente la partida 03.04.412A01.44305, por un importe de 700.000,00 € para las Cámaras Agrarias de Castilla y León, lo cierto es que los pagos de dichas ayudas se hacen muy tarde, en concreto a la Cámara Agraria Provincial de Valladolid, se hizo un adelanto en julio y otro en diciembre de las cantidades de 2013, con el año prácticamente finalizado.

La partida total que la Junta de Castilla y León aporta a la Cámara Agraria Provincial de Valladolid es de 77.562,61 euros para 2014, y a fecha de abril de 2014, no se ha hecho ingreso alguno.

En el objetivo del crédito, dice textualmente: contribución financiera a los gastos corrientes de las Cámaras Agrarias Provinciales, en virtud de la tutela financiera ejercida por la Junta de Castilla y León sobre dichas Instituciones.

En cumplimiento del Artículo 18 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, que dice que las Cámaras Agrarias podrán contar para el cumplimiento de sus fines, entre otros, con las aportaciones que establecerá en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata a la Cámara Agraria Provincial de Valladolid la subvención de 77.562,61 euros comprometidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León 2014, para el cumplimiento de sus fines."

Valladolid, 2 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez y
Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda